Discurso pronunciado por el Licenciado Minko Eugenio Arriaga y Mayés, Director General del Instituto de Estudios sobre Justicia Fiscal y Administrativa, en el auditorio "Antonio Carrillo Flores", del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el martes 24 de marzo de 2009.

Hoy las hojas del calendario nos han llevado al inicio de una nueva estación, la primavera, en la que igualamos el día y la noche y la identificamos como el renacer de la naturaleza, de la vegetación, de una nueva etapa de floración, de un nuevo ciclo de vida en el mundo de la naturaleza.

Grandes músicos han compuesto extraordinarias melodías para destacar el advenimiento de la primavera y me viene a la mente el gran Vivaldi con su obra “Las Cuatro Estaciones”, que nos lleva al deleite de uno de los sentidos; asimismo la obra llamada “La Consagración de la Primavera” del gran compositor Stravinsky.

En la pintura tenemos bellísimos trazos de este ciclo de la naturaleza y más aún cuando se dan en el contraste de climas extremosos como un adiós al ciclo invernal y el inicio del resurgir de las plantas y de su floración.

Así me siento, solo que en el campo del derecho y la capacitación y actualización para una nueva generación de abogados en este Curso de Especialización en Justicia Administrativa.

El ciclo de la vida se repite también en el campo educativo, de la capacitación judicial, con una nueva generación.

Es así como hoy a 14 años de distancia se inicia un nuevo ciclo de capacitación al personal jurisdiccional del Tribunal. Una nueva generación, que significa una nueva planta que en su evolución florecerá y dará un cierto fruto. De los primeros cursos “Sobre procedimiento contencioso fiscal”, organizado con la mejor buena voluntad por un grupo de magistrados y secretarios, hemos llegado a una organización formal, más detallada y ambiciosa.

Entre los primeros cursos y hoy, tenemos un elemento común, la simiente de jóvenes abogados que con vocación han seleccionado el área de la impartición de justicia en materia administrativa, como su campo de trabajo y desarrollo profesional. Así tenemos hoy una nueva generación, que al igual que en los ciclos de la naturaleza, permite la renovación y mejoramiento de los cuadros de profesionales del derecho, de los servidores de este Tribunal.

¡Que hermosa coincidencia tenemos¡, el inicio de un nuevo ciclo de primavera, con el inicio de una nueva generación de alumnos para este Curso de Especialización en Justicia Administrativa.

Ya entrando en materia, nuestro Tribunal empieza a cumplir los nuevos postulados de su vigente Ley Orgánica, la estructuración de una carrera jurisdiccional, como un servicio civil de carrera para los profesionales que en él laboran. Es una ley con solo un año de vigencia y se esta instrumentando paulatinamente.

La carrera jurisdiccional se deberá estructurar a partir de la capacitación de los abogados, su experiencia, entrega, vocación y deseo de superación. Cuatro grados o niveles son los que han quedado regulados en este servicio civil de carrera, al menos inicialmente y le corresponde al Instituto de Estudios Sobre Justicia Fiscal y Administrativa desempeñar la importante tarea de la capacitación y en su caso evaluación de sus cursos, de sus logros y hacerlos transparentes e informados oportunamente al órgano de gobierno de este Tribunal, para que realice las promociones y avances en la asignación de nuevas responsabilidades a los servidores del mismo.

De ahí que sean nuestras propias normas las que establecen que ante un nuevo puesto, ante una determinada promoción, en igualdad de circunstancias se preferirá a los egresados de los cursos de capacitación del Instituto.

Así tenemos un doble reto, por un lado para el Instituto lograr el desarrollo de los mejores cursos de capacitación, con una adecuada planeación, convocando a los mejores maestros para que nos trasmitan sus

valiosos conocimientos y rica experiencia; y, por el otro lado el reto de que sus alumnos, sus seleccionados alumnos, aprovechen al máximo estas vivencias, profundicen en los conocimientos recibidos e incluso los multipliquen y porque no, conforme a uno de los principios del apostolado de la docencia, superar al maestro, en esa renovación de la vida y de sus ciclos a los que hacía referencia en un principio.

Las bases de la carrera jurisdiccional decía que están referidas a cuatro grados o niveles, más sin embargo debe apuntarse como una gran muestra de respeto y apoyo a esta carrera, la reciente decisión del Pleno de Magistrados de este Tribunal, así como de su Junta de Gobierno y Administración, que ante ciertas vacantes de Magistrados y la necesidad de contar con nuevas Salas, ha convocado en concurso interno al personal profesional de esta Institución a participar como aspirantes a fin de ser propuestos para su designación como los nuevos Magistrados , los que en su momento renovarán la integración de los jueces encargados de impartir justicia en materia administrativa.

Este concurso interno esta en plena etapa de desarrollo; hay un buen número de participantes, tanto del área metropolitana como del resto del país y nada menos el día de mañana tienen una de sus primeras pruebas, la de conocimientos jurídicos.

Para el Instituto este concurso para la propuesta de nuevos Magistrados, constituye un aliciente para el desarrollo de la carrera jurisdiccional; asimismo un reconocimiento de que será necesaria la capacitación profesional de quienes aspiren a una superación personal y que los cursos que organizamos, como el que hoy da inicio, constituirá un elemento a considerar en la evaluación de la capacitación y aptitudes del personal profesional.

En el curso que hoy iniciamos se estructura en varias grandes vertientes, la formación del jurista en la metodología, interpretación y seguridad jurídica y ética del juzgador; los principios generales del contencioso administrativo, como parte de la organización jurisdiccional; los principales procedimientos administrativos previstos en nuestra legislación y de los cuales emanan los

actos administrativos que se controvierten en plan contencioso administrativo; y finalmente el desarrollo del proceso ante este órgano jurisdiccional, con todas sus etapas y alcances y que debe desembocar en una sentencia en la que el juzgador imparta justicia y resuelva en forma completa los problemas que han sido sometidos a su conocimiento.

Para ello contaremos con el apoyo de varios señores Magistrados de este Tribunal y otros Tribunales fraternos, que con la mejor voluntad y con un espacio en sus importantes tareas y responsabilidades, nos dedicarán un espacio de convivencia intelectual con nosotros.

Asimismo contaremos con la presencia de destacados maestros universitarios, como la que hoy nos engalana, quienes con un sentido universal y bonhomía nos comparten sus conocimientos y experiencias.

Finalmente en el proceso las partes reciben el apoyo, asesoría y representación del abogado, sea un abogado independiente para el particular o bien un “abogado de estado” para un órgano de la Administración Pública. Son ellos los que sientan las primeras bases, los cimientos para la construcción de la jurisprudencia, de los precedentes, de los valiosos criterios de las sentencias. Con su voz de abogados, con su presencia se enriquecerá nuestro curso y nos permitirá tener una visión amplia y objetiva del tema que nos atañe, la impartición de justicia en materia administrativa.

Es así señores abogados, alumnos de este Curso de Especialización en Justicia Administrativa, del Instituto de Estudios Sobre Justicia Fiscal y Administrativa, Generación 2009, que el día de hoy los recibimos, con los brazos abiertos y la mejor entrega de nuestra parte ante el enorme compromiso que tenemos enfrente.

Ha sido un proceso de selección largo y difícil y ante más de 350 solicitantes, ha sido necesario llegar a nuestro cupo, a nuestra capacidad de atención. Aprovechen Ustedes esta gran oportunidad que las instituciones de nuestro país les abren; realicen el mejor de sus esfuerzos para aprovechar al

máximo cada instante, cada clase, cada tema que se aborde. Las oportunidades son pocas y únicas, nos las pierdan.

Esperamos de Ustedes lo mejor. Mejores abogados. Mejores servidores públicos; mejores funcionarios jurisdiccionales.

Como ha sido costumbre nuestros cursos los iniciamos con una cátedra prima, en donde nos hemos permitido invitar a un destacado jurista y gran maestro universitario, el Doctor Carlos Arellano García, quien abordará el tema de las escuelas judiciales y la formación ética del juzgador.

Doctor CARLOS ARELLANO GARCÍA, para nosotros es un gran honor contar con su presencia y escuchar sus palabras. Nos honra contarlo así como integrante del claustro de maestros de este Instituto.

Muchas gracias por su presencia y sea Usted bienvenido.

Finalmente para los señores Magistrados de Sala Superior y de la Junta de Gobierno y Administración, así como al Señor Magistrado Francisco Cuevas, Presidente de este Tribunal, nuestro reconocimiento por el apoyo recibido para el desarrollo de las actividades del Instituto y en especial para sacar adelante nuestros programas en materia de capacitación.

Con lo anterior declaramos inaugurado el presente Curso de Especialización en Justicia Administrativa, Generación 2009 y demos pauta para su desarrollo.

¡Muchas gracias¡

--- 0----